



13 de junio de 2022

(22-4579)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

ENFOQUES QUE FACILITAN EL COMERCIO APLICADOS A LOS LMR DE LOS PLAGUICIDAS

COMUNICACIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR AUSTRALIA, EL CANADÁ,
COLOMBIA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL PARAGUAY

Revisión

El siguiente documento, recibido el 11 de junio de 2022, se distribuye a petición de las delegaciones de Australia, el Canadá, Colombia, los Estados Unidos de América y el Paraguay.

1. En marzo de 2022 el Comité MSF celebró una sesión temática sobre el tema de los enfoques aplicados a los LMR de los plaguicidas, incluidas las sustancias no autorizadas para su uso en un mercado de importación, que facilitan el comercio. La sesión temática se basó en una propuesta presentada por Australia, Colombia, los Estados Unidos y el Paraguay. El programa definitivo de la sesión figura en el documento [G/SPS/GEN/1989/Rev.1](#) y el resumen del Presidente y las presentaciones finales pueden consultarse en https://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/themat_icsession220322_s.htm.

2. El presente documento trata de destacar las conclusiones extraídas de la sesión temática de marzo de 2022 y la importancia de los enfoques que facilitan el comercio aplicados a los LMR de los plaguicidas y propone una serie de cuestiones para su examen ulterior a fin de que el Comité MSF preste más atención a esta importante esfera.

3. En la sesión temática se estudiaron diversas cuestiones relacionadas con los LMR de los plaguicidas y se dio a los Miembros y grupos del sector privado la oportunidad de compartir sus experiencias y mejores prácticas con respecto a la facilitación del comercio seguro. De la sesión temática se desprendió claramente que los enfoques que facilitan el comercio aplicados a los LMR de los plaguicidas son una cuestión prioritaria para muchos Miembros y que había también un amplio acuerdo sobre cuestiones fundamentales, en particular la necesidad de garantizar un suministro de alimentos inocuos y asequibles, facilitando al mismo tiempo el comercio.

4. En la sesión temática se subrayó la importancia de que los LMR estén basados en el riesgo, en normas, directrices o recomendaciones internacionales y en los riesgos específicos relacionados con la inocuidad de los alimentos derivados del uso de plaguicidas. También se puso de relieve, a través de exposiciones de los Gobiernos y de las ramas de producción, que se requieren soluciones apropiadas según las condiciones locales o regionales para gestionar las presiones específicas que ocasionan las plagas, las enfermedades y el clima de cada región productora. También se dijo que los agricultores, investigadores y organismos de reglamentación se centran en producir alimentos inocuos en su propio entorno excepcional, de acuerdo con sus necesidades específicas de producción y las prescripciones en materia de inocuidad de los alimentos.

5. El establecimiento de LMR adecuados que reflejen estas condiciones singulares y estén en consonancia con las normas, directrices o recomendaciones internacionales será incluso más importante en el futuro debido al cambio climático que afectará a la distribución y evolución de las plagas y enfermedades de las plantas y los animales mientras la población mundial, la demanda agrícola y el comercio de productos agropecuarios están aumentando. La sesión temática puso de

relieve las diferencias entre las políticas en materia de LMR que afectan al comercio a través de altos costos de cumplimiento para el comercio, dificultades para adaptarse a LMR que cambian rápidamente, un mayor desperdicio de alimentos como consecuencia de la destrucción de los envíos de alimentos debido al incumplimiento de las disposiciones relativas a los LMR en los países importadores y mayores riesgos empresariales para los productores.

6. La Secretaría de la OMC también destacó la importancia de las cuestiones relativas a los LMR para los Miembros del Comité MSF, teniendo en cuenta que casi el 20% de todas las notificaciones presentadas al Comité MSF en los dos últimos decenios se refieren a los LMR. La mayoría de esas preocupaciones comerciales se refiere a la falta de conformidad con las normas del Codex, y aproximadamente el 8% de todas las preocupaciones comerciales específicas (42 en total) presentadas al Comité también están relacionadas con los LMR. La Secretaría señaló a la atención de los asistentes el gran número de disposiciones del Acuerdo MSF relativas al establecimiento adecuado de LMR de plaguicidas, incluidos los principios de no discriminación contra los productos importados (artículo 2.3), la transparencia (artículo 7 y Anexo B), la necesidad de justificación científica y la utilización de normas internacionales (artículos 2, 3 y 5) y procedimientos de control, inspección y aprobación que facilitan el comercio (Anexo C).

7. Por lo tanto, es importante que el Comité MSF concentre sus esfuerzos en ocuparse plenamente de examinar más en profundidad las cuestiones planteadas en la sesión temática, habida cuenta de los efectos negativos que tienen en el comercio y la seguridad alimentaria los LMR divergentes o la falta de LMR, o la aplicación de LMR inferiores o establecidos por defecto que no están en consonancia con las normas, directrices o recomendaciones internacionales (por ejemplo, los LMR del Codex). Es importante que el Comité siga examinando estas cuestiones y los enfoques de facilitación del comercio eficaces para abordarlas, ya sea promoviendo la importancia del establecimiento por los Miembros de la OMC de sistemas de LMR de importación, continuando la armonización internacional con los LMR del Codex, alentando la elaboración de directrices internacionales sobre los períodos de transición apropiados para la reducción de los LMR o mediante las disposiciones relativas a los circuitos comerciales.

Enfoque propuesto para las deliberaciones

8. Los patrocinadores del presente documento proponen por lo tanto que el Comité MSF siga examinando y debatiendo las siguientes posibles esferas de interés para promover los enfoques aplicados a los LMR de los plaguicidas, incluidas las sustancias no autorizadas para su uso en un mercado de importación, que facilitan el comercio:

- Analizar enfoques que permitan fomentar una mayor armonización internacional de los LMR en consonancia con los LMR del Codex, en particular si podría convenir alentar al Codex a estudiar de qué formas se podrían elaborar LMR más rápidamente.
- Examinar si conviene proponer que se elaboren directrices internacionales sobre los períodos de transición cuando se modifican los LMR de importación.
- Considerar qué otros esfuerzos se pueden realizar a nivel internacional para apoyar el establecimiento de sistemas de LMR de importación en consonancia con las normas, directrices o recomendaciones internacionales.
- Considerar la función que pueden desempeñar las disposiciones relativas a los circuitos comerciales internacionales a la hora de facilitar un comercio seguro y si conviene proponer que se elaboren directrices internacionales.

9. Se propone establecer un grupo de trabajo que aborde estas cuestiones y presente informes de situación en cada reunión del Comité. No obstante, se acogerán con agrado las propuestas de mecanismos alternativos.
